

 Corporación Universitaria	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002 SC-CER890588



Tabla de contenido

1.	Requisitos de grado para programas de pregrado y posgrado	2
2.	Documentación requerida para programas de pregrado y posgrado.....	3
3.	Procedimiento para inscripción a proceso de grado	4
4.	Aclaraciones Documentos	10
5.	Calendario de Grados 2026	10
6.	Revisión de documentos y notificaciones	10
7.	Entrega de invitaciones de grado	10
8.	Aclaraciones grados presenciales:.....	11
9.	Grados por Ventanilla.....	11
10.	Calendario Grados por Ventanilla	11
11.	Aclaraciones grados Ventanilla:	12
12.	Pago de derechos de grado	12
13.	Preguntas frecuentes	13

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado			
Versión	Fecha de emisión	Código		
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002		

LINEAMIENTOS PARA PROCESO DE GRADO 2026

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del proceso de grado, la Corporación Universitaria de Asturias informa a toda la comunidad estudiantil sobre los requisitos, documentos y fechas establecidas para la solicitud de grado correspondiente al año 2026:

1. Requisitos de grado para programas de pregrado y posgrado

- Cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios correspondiente a su programa académico.
- Aprobar su opción de grado.
- Cursar y aprobar con el 75% el Examen del Simulador del módulo Saber Pro (no aplica para posgrado).
- Presentar las Pruebas de Estado Saber Pro (no aplica para posgrado)
- Cursar y aprobar el curso “*Introducción a la Metodología Virtual*”.
- Cursar y aprobar el curso “*Introducción a la Investigación en los Negocios*” para programas de **posgrado**, el cual se encuentra disponible en el apartado de Apoyos Académicos en la plataforma académica.
- No encontrarse sancionado disciplinariamente.
- Estar a paz y salvo por todos los conceptos financieros y acreditar los documentos legales y académicos exigidos para la obtención del título correspondiente.
- Diligenciar la encuesta institucional Momento (0) en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/PxKzBAnzSd>
- Realizar dentro del plazo definido el pago de los Derechos de Grado, conforme a la modalidad y tipo de programa, según los valores establecidos en el Acuerdo 031 del 02 de diciembre de 2025 de la Corporación Universitaria de Asturias. Más información en el siguiente enlace: <https://uniasturias.edu.co/documentacion/#academico>
- Certificar el nivel de una segunda lengua, según el marco común europeo, establecido en el registro calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. Para todos los casos, serán válidos los certificados expedidos por la Institución, los certificados de estudio emitidos por

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002 SC-CER890588

instituciones oficiales y los certificados de exámenes internacionales como TOEFL, IELTS, MET o iTEP.

2. Documentación requerida para programas de pregrado y posgrado

- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Copia legible del certificado de presentación o resultado del Examen de Estado Saber Pro para programas de pregrado.
- Registrar la totalidad de los datos del egresado en la encuesta del Observatorio Laboral, a través del siguiente enlace: <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>
- Soporte de pago legible de los Derechos de Grado.
- Certificado en formato PDF del curso “*Introducción a la Investigación en los Negocios*” para programas de posgrado.
- Como soporte para acreditar el cumplimiento del requisito de una segunda lengua (inglés), aplicable únicamente para programas de pregrado, serán válidos los siguientes documentos:
 - Certificados expedidos por la Corporación Universitaria de Asturias (English Coach e Inglés Saber Pro) con una vigencia menor a 2 años.
 - Certificados expedidos por instituciones autorizadas por la Secretaría de Educación respectiva para este tipo de formación con una vigencia menor a 2 años.
 - Certificados de exámenes internacionales como TOEFL, TOEIC, IELTS, MET o iTEP con una vigencia menor a 2 años.
- Adjuntar una foto con las siguientes indicaciones, según los ejemplos anexos:
 - Tipo documento 3x4.
 - Traje formal.
 - Fondo blanco.
 - Formato JPG.
 - Excelente resolución (no escaneada, PDF, ni cuerpo completo).

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002 SC-CER890588



Nota: Los documentos deben cargarse en formato PDF (excepto la foto) y deben ser completamente legibles.

Importante: Los documentos mencionados en el **numeral 2** deberán ser enviados dentro de las fechas establecidas en el Calendario de Grados 2026, y deben cumplir con el procedimiento para la **inscripción al proceso de grado**. Bajo ningún concepto se recibirán solicitudes con documentación incompleta y/o fuera de las fechas establecidas.

3. Procedimiento para inscripción a proceso de grado

- a) Ingresar a la plataforma académica a través del siguiente enlace: <https://uniasturias.edu.co/login/>, utilizando las credenciales de acceso asignadas por la Corporación Universitaria de Asturias.



Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado		
Versión	Fecha de emisión	Código	
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002	 SC-CER890588

- b) Una vez el estudiante haya aprobado la totalidad de las asignaturas de su programa académico y el examen del simulador del módulo Saber Pro (este último aplicable a programas de pregrado), podrá acceder, a través de su plataforma académica, al curso denominado “*Inscripción Proceso de Grado*”:

Programa Inducción ADE				
Cursos	Inicio	Final	Nota mínima	Nota
Bienvenida e Inducción	01/01/2017	31/07/2021	0.00	-
Bienvenida e Inducción	01/01/2018	01/01/2024	0.00	-
Inscripción Proceso de Grado	31/12/2020	31/12/2023	0.00	-

Nota: Es importante aclarar que la plataforma permitirá el acceso a esta opción únicamente si el estudiante ha aprobado todas las asignaturas de su programa académico y el módulo Saber Pro (este último aplicable a programas de pregrado). En caso contrario, el acceso será bloqueado y se mostrará en pantalla un listado de las asignaturas pendientes de aprobación.

- c) Una vez seleccionada la opción “*Inscripción Proceso de Grado*”, aparecerá la siguiente opción, en la cual deberá hacer clic para iniciar el proceso de inscripción:



Posteriormente, se mostrará toda la información relacionada con el proceso de grado, incluyendo los lineamientos, los requisitos y la documentación requerida, la cual deberá ser consultada para completar el registro:

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado			
Versión	Fecha de emisión	Código		
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002		SC-CER890588

Inscríbete!

Recibe un cordial saludo en nombre de la **Corporación Universitaria de ASTURIAS**

De acuerdo con tus avances académicos dentro de tu plan de estudios a la fecha reportas que ya has finalizado todas tus asignaturas y puedes continuar con tu proceso de grado. Conforme a lo dispuesto en el reglamento estudiantil te confirmamos los requisitos de grado y la documentación requerida.



Nota: Una vez consultados los requisitos y lineamientos del proceso de grado, se deberá continuar con el siguiente paso a paso.

d) Registro de los datos personales:

1

Entrega la Documentación Necesaria

Haz click en el espacio y arrastra los documentos solicitados.

- 1.- Documento de identidad.
- 2.- Foto en traje formal.
- 3.- Copia legible del certificado de presentación o resultados del Examen de estado Saber Pro (Profesional), Saber TyT (Tecnólogos) (No aplica para especializaciones).
- 4.- Comprobante de registro de la encuesta del Observatorio Laboral.
- 5.- Diligenciar la encuesta Momento (O) institucional.
- 6.- Certificado en PDF del curso "Introducción a la Investigación en los Negocios" (No aplica para tecnólogos o pregrados).
- 7.- Soporte de pago de los Derechos de grado.

Enviar Documentación

Registre sus Datos



Allí se deberá registrar la siguiente información:

- **Nombre completo:** registrar todos los nombres del estudiante, escribiendo en mayúscula la primera letra de cada uno y colocando las tildes correspondientes.
- **Apellidos:** registrar todos los apellidos del estudiante, escribiendo en mayúscula la primera letra

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

 Corporación Universitaria	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002 SC-CER890588

de cada uno y colocando las tildes correspondientes.

- **Tipo de documento:** indicar el tipo de documento de identidad:

- CC Cédula de ciudadanía
- CE Cédula de Extranjería
- TI Tarjeta de Identidad
- PS Pasaporte
- PT PPT-Permiso por Protección Temporal

- **Número de documento:** registrar el número de documento correspondiente. Para la cédula de ciudadanía colombiana, no se deben incluir puntos ni comas.
- **Dirección de correspondencia:** registrar la dirección completa del lugar al cual debe enviarse el diploma de grado en caso de no asistir a la ceremonia. Especificar claramente si es apartamento o casa, incluir el número (si aplica), el barrio, la ciudad, el código postal (si es para el exterior), el nombre del conjunto (si aplica) y cualquier otra indicación relevante para garantizar la correcta entrega.
- **Ciudad:** registrar la ciudad y departamento a los cuales debe enviarse el diploma. Por ejemplo: Neiva – Huila. Para los diplomas que se enviarán fuera de Colombia, debe especificarse la ciudad y el país, por ejemplo: Buenos Aires – Argentina.
- **Móvil:** registrar el número celular de contacto en caso de ser necesario contactar al estudiante. Para los estudiantes que se encuentren fuera de Colombia, deben incluir el indicativo internacional.
- **Teléfono fijo:** registrar el número fijo de contacto en caso de ser necesario contactar al estudiante, incluyendo el indicativo correspondiente.
- **Correo electrónico:** registrar el correo electrónico proporcionado por el estudiante a la Corporación Universitaria de Asturias, al cual se enviará toda la información relevante sobre el avance de su proceso de grado.



Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado		
Versión	Fecha de emisión	Código	 
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002	

e) Entregar la documentación necesaria:

2

Entrega La Documentación Necesaria

Haz click en el espacio y arrastra los documentos solicitados.

- 1- Documento de identidad.
- 2- Foto en traje formal.
- 3- Copia legible del certificado de presentación o resultados del Examen de estado Saber Pro (Profesional), Saber TyT (Tecnólogos) (No aplica para especializaciones).
- 4- Comprobante de registro de la encuesta del Observatorio Laboral.
- 5- Diligenciar la encuesta Momento (O) institucional.
- 6- Certificado en PDF del curso "Introducción a la Investigación en los Negocios" (No aplica para tecnólogos o pregrados).
- 7- Soporte de pago de los Derechos de grado.

Enviar Documentación



Registre sus Datos



- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Copia legible del certificado de presentación o resultado del Examen de Estado Saber Pro (únicamente para programas de pregrado).
- Registrar la totalidad de los datos del egresado en la encuesta del Observatorio Laboral, a través del siguiente enlace: <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/>. Allí, se debe ingresar al módulo de *Población Estudiantil* utilizando el número de identificación.
- Certificado en formato PDF del curso “*Introducción a la Investigación en los Negocios*” para programas de posgrado.
- Como soporte para garantizar el cumplimiento de una segunda lengua (inglés) son válidos los siguientes documentos (aplica solo para pregrado):
 - Certificados expedidos por la Corporación Universitaria de Asturias (English Coach e Inglés Saber Pro) con una vigencia menor a 2 años.
 - Certificados expedidos por instituciones autorizadas por la secretaría de educación respectiva para este tipo de formación con una vigencia menor a 2 años.
 - Certificados de exámenes internacionales como TOEFL, TOEIC, IELTS, MET o iTEP con una vigencia menor a 2 años.

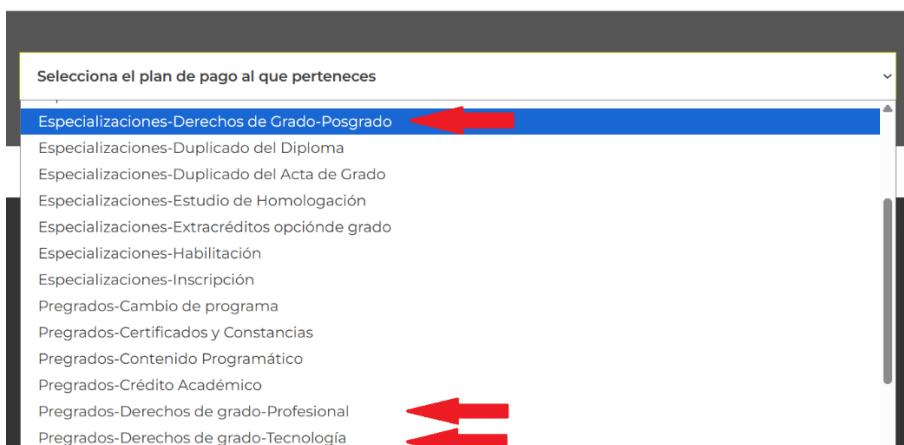
Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

ASTURIAS Corporación Universitaria	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002



- El pago de los derechos de grado debe realizarse a través de la página web de la Corporación Universitaria de Asturias, en el botón de “Pago de Derechos Pecuniarios” <https://uniasturias.edu.co/pagos-online/>, seleccionando la opción correspondiente: “Derechos de grado Pregrado” o “Derechos de grado Posgrado”.



- Adjuntar una foto con las siguientes indicaciones, según los ejemplos anexos:
 - Tipo documento 3x4.
 - Traje formal.
 - Fondo blanco.
 - Formato JPG.
 - Excelente resolución (no escaneada, PDF, ni cuerpo completo).



Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado			
Versión	Fecha de emisión	Código		
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002		SC-CER890588

4. Aclaraciones Documentos

- Es importante tener en cuenta que los documentos deberán cargarse únicamente dentro de las fechas establecidas en los Lineamientos de Grado. Bajo ningún concepto se recibirán solicitudes con documentación incompleta y/o fuera las fechas establecidas.
- Los documentos deben cargarse en formato PDF y deben ser completamente legibles.
- El cargo de documentos sólo se recibirán a través de la plataforma académica.

5. Calendario de Grados 2026

Grados por ceremonia presencial: pregrado y posgrado

El aspirante a grado deberá adjuntar la documentación requerida dentro de las fechas establecidas en la siguiente tabla:

		Grado 1	Grado 2	Grado 3
Recepción de documentos	Inicia	09 de febrero de 2026	16 de junio de 2026	10 de septiembre de 2026
	Finaliza	13 de febrero de 2026	22 de junio de 2026	16 de septiembre de 2026
Ceremonia de grado Presencial		14 de abril de 2026	11 y 12 de agosto de 2026	30 de noviembre y 01 de diciembre de 2026

*Fechas sujetas a modificación

6. Revisión de documentos y notificaciones

A partir del siguiente día hábil después de finalizada la recepción de documentos, se notificará por medio de correo electrónico la aceptación o rechazo de su solicitud en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización de entrega de documentos.

El estudiante deberá adjuntar los documentos o información requerida dentro del plazo establecido para continuar con su proceso de grado. En caso contrario, no podrá seguir con dicho proceso.

7. Entrega de invitaciones de grado

Antes de la ceremonia de grado, los estudiantes serán notificados por correo electrónico sobre las invitaciones para la ceremonia. En dicha notificación, se incluirá la información sobre el lugar, la hora

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado		
Versión	Fecha de emisión	Código	
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002	

y el protocolo que debe seguirse durante la actividad.

8. Aclaraciones grados presenciales:

- Las fechas registradas para el grado corresponden a la ceremonia presencial. Sin embargo, quienes no puedan asistir recibirán su diploma en la dirección de correspondencia proporcionada, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la ceremonia.
- El costo del envío del diploma estará incluido en los Derechos de Grado cancelados por el graduando si el envío se realiza a nivel nacional. En caso de envíos **internacionales, el estudiante deberá asumir el costo correspondiente.**

Nota: En caso de no aceptación de la solicitud por incumplimiento de requisitos, el aspirante deberá realizar nuevamente la solicitud de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de grado.

9. Grados por Ventanilla

Para los estudiantes que no puedan aplicar a las fechas de grado ordinarias, la institución dispone de unas fechas para grados por ventanilla, por lo tanto, a continuación, relacionado requisitos y fechas:

- a) Cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 1.
- b) Tener en cuenta que el costo del grado por ventanilla es superior al del proceso regular. Se puede consultar el valor en los derechos pecuniarios disponibles en el siguiente enlace: [Derechos Pecuniarios](#).
 - Derechos de grado ventanilla Posgrado: \$ 1.114.600
 - Derechos de grado ventanilla Pregrado: \$ 1.011.900
- c) Radicar una solicitud a través del canal "[Habla con Nosotros](#)" dirigida al área de Registro y Control Académico, junto con los documentos requeridos para proceso de grado.

10. Calendario Grados por Ventanilla

Recepción de documentos	Inicia	Grado 1	Grado 2	Grado 3
		Finaliza	20 de abril de 2026	18 de agosto de 2026
Envío de Diploma		06 al 13 de febrero de 2026	22 al 29 de mayo de 2026	18 al 25 de septiembre de 2026

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado	
Versión	Fecha de emisión	Código
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002 SC-CER890588

11. Aclaraciones grados Ventanilla:

- La validación de documentación y requisitos tiene un tiempo de 8 días hábiles.
- La aprobación del grado por parte del Consejo Académico, trámites internos y elaboración e impresión de diplomas tiene un tiempo estimado de 10 días hábiles adicionales.
- Las fechas registradas en el numeral 9 corresponde a grados por ventanilla, por lo tanto, los estudiantes que apliquen a este proceso recibirán su diploma en la dirección de correspondencia proporcionada.
- El costo del envío del diploma estará incluido en los Derechos de Grado por ventanilla cancelados por el graduando si el envío se realiza a nivel nacional. En caso de envíos **internacionales, el estudiante deberá asumir el costo correspondiente.**
- En caso de no aceptación de la solicitud por incumplimiento de requisitos, el aspirante deberá realizar nuevamente la solicitud de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de grado.

12. Pago de derechos de grado

- El valor establecido ha sido aprobado mediante el Acuerdo 031 del 02 de diciembre de 2025, por el cual se aprueban los derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria de Asturias para el año 2026.
- El pago de los derechos de grado debe realizarse a través de la página web de la Corporación Universitaria de Asturias, en el botón de “Pago de Derechos Pecuniarios” <https://uniasturias.edu.co/pagos-online/>, seleccionando la opción correspondiente “Derechos de grado Pregrado” o “Derechos de grado Posgrado”.
- Es necesario que el pago de los derechos de grado se realice con antelación a la fecha de radicación de los documentos, ya que este pago es un requisito indispensable para continuar con el proceso.
- En los casos en que se haya realizado el pago de derechos de grado y la solicitud sea rechazada por incumplimiento de requisitos, el valor pagado se abonará como saldo a favor para procesos futuros o podrá solicitarse la devolución del dinero, de acuerdo con la política de devoluciones vigente.
- En ninguna circunstancia se otorgarán ampliaciones para el pago ni la recepción de documentos, debido a los procesos subsiguientes que deben garantizarse para el desarrollo adecuado del proceso de grado.

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	Lineamientos para proceso de grado			
Versión	Fecha de emisión	Código		
006	24 de diciembre de 2025	M4-LI-002		SC-CER890588

13. Preguntas frecuentes

Para apoyarte en este proceso tan importante, hemos preparado los siguientes recursos que te guiarán paso a paso. Te invitamos a consultarlos detenidamente:

- **Consulta de Lineamientos del Proceso de Grado:** conoce los aspectos generales, requisitos y cronograma del proceso de grado. [Ver video aquí](#)
- **¿Cómo debo realizar la Encuesta del Observatorio Laboral?:** Este es un paso obligatorio previo al grado. En este video te explicamos cómo diligenciarla correctamente. [Ver video aquí](#)
- **Radicación de Documentos en la Plataforma:** Aprende cómo cargar correctamente los documentos requeridos para tu proceso de grado. [Ver video aquí](#)

La Corporación Universitaria de Asturias dispone de una sección de “[Preguntas Frecuentes](#)”, el cual permitirá consultar las inquietudes más comunes o acceder a nuestra página web <https://uniasturias.edu.co/> y hacer clic en el botón “[Habla con Nosotros](#)” para asistencia personalizada.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO
RECTOR
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

Control del documento	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Dirección de Registro y Control Académico	Cargo: Comité de Calidad
Fecha: 24 de diciembre de 2025	Fecha: 24 de diciembre de 2025

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.